



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 400-4357-19 -

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

39

-G.-

10 DIC. 2019

Encontrándose vacante el cargo de Secretario de Justicia,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de // Secretario de Justicia, al Abogado ERNESTO DANIEL SUAREZ, DNI. N° 20.356.427.

ARTICULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y, Tribunal de Cuentas, // Comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín oficial. Siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR ADRIAN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



COPIA FILE

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

C. ENL. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR